

ANUNCIO de 26 de febrero de 2002, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Arroyo de la Luz.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Arroyo de la Luz", tramo desde el río Pontones hasta el arroyo de la Venta, término municipal de Arroyo de la Luz, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), se hace público

para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 20 de mayo de 2002 en el polideportivo municipal de Arroyo de la Luz.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D^a Josefa Pulgarín Hernández la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Badajoz, a 26 de febrero de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias (P.D. 14/12/01), el Jefe de Sección de Vías Pecuarias, GREGORIO SALCEDO MADERO.

ANEXO

**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL
"CORDEL DE ARROYO DE LA LUZ"**

POLÍGONO/PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
006/53	Tejado Jiménez, Valeriano Justo	C\ Virgen de la Luz, 4	Arroyo de la Luz
006/54	Comunidad Corral Nuevo	Desconocida	Arroyo de la Luz
006/55	Silos Millán, Asunción	C\ Ancha, 3	Cáceres
006/9008	Confederación Hidrográfica del Tajo	C\Agustin de Bentacourt	Madrid
006/9012-006/9016	Ayuntamiento de Arroyo de la Luz	Plz. Constitución, 16	Arroyo de la Luz
006/9011	JUNTA DE EXTREMADURA	Avd. de Portugal S/N	Cáceres
84280/1	Herederos de Millán Viniegra Asunción	C\ Ancha S/N	Arroyo de la Luz
84280/2	Sanguino Salado Doroteo	Urb. Las Acacias, 1	Arroyo de la Luz
85295/1	Salado Pulido Luis	Urb. Las Acacias, 8	Arroyo de la Luz
87280/1	Padilla Amaya Vicente	Pozo Parra, 9 2ªA	Arroyo de la Luz
87280/2	Cordero Bermejo Hm S.L.	C\ San Blas 17	Arroyo de la Luz
87284/2-87284/3	Lozano Giraldo Luz María	C\ Casas nuevas 24	Arroyo de la Luz
87284/1	Lozano Giraldo Francisco Javier	Avd. Virgen de Guadalupe 24	Arroyo de la Luz
87284/4	Lozano Giraldo José Luis	Avd. Virgen de Guadalupe 22	Arroyo de la Luz

ANUNCIO de 26 de febrero de 2002, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Navalmoral de la Mata.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de

Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Colada del Camino de la Parrilla", En todo su recorrido por el término municipal de Navalmoral de la Mata, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 25 de abril de